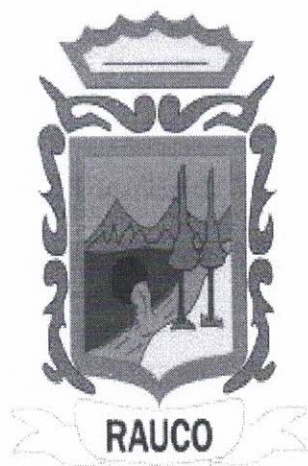


**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 037**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



09 de diciembre del 2025



ACTA N° 037 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 09 días del mes diciembre del año 2025, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 037 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, y las Concejales Eugenia Correa, María Elisa Díaz presidida por la Presidenta Sra. Claudia Medina.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.- CORRESPONDENCIA.**
- 3.- APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIO PARA FUNCIONARIO HÉCTOR ROJAS SANTELICES.**
- 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AÑO 2026 E INFORME DE ACUERDO AL ARTICULO 82 DE LA LEY 19.695.**
- 5.- VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

El concejal Marcelo Díaz entrega su observación respecto a la entrega de la correspondencia. Señala que, considerando que hubo un día hábil menos debido al feriado del día lunes, la citación igualmente se envía con retraso. Asimismo, indica que el acta no está llegando junto con la citación, sino que está siendo remitida de manera destiempo.

El concejal Enrique Olivares realiza una objeción respecto a la redacción de la página 3 del acta anterior, indicando que no se considera su declaración en la cual señala que se retira de la comisión para ir a tomar un medicamento. Expresa que en el acta solo se consigna la intervención de la alcaldesa, quien menciona que él llega con 20 minutos de retraso, omitiendo que él entrega las excusas correspondientes y explica el motivo de su atraso. Señala que hoy trae sus medicamentos para tomarlos durante la sesión, reiterando que su atraso no se debe a falta de voluntad sino a una razón justificada, la cual afirma y expone en esa ocasión y queda registrada, así como también manifiesta haber mencionado que se retira para tomar sus remedios.

La alcaldesa consulta si hay más observaciones a cerca del acta.

La secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación acta anterior ya leída, por señores Concejales.

- Concejal Enrique, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 036 con fecha 02 de diciembre 2025**

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, respecto a la observación planteada por el concejal Marcelo Díaz, recuerda que no existe un plazo perentorio para el envío del acta. Señala que, aun así, se realiza siempre el esfuerzo por remitirla junto con la tabla. Indica que el acta en cuestión es compleja de redactar y que, si se observa, las páginas han ido en aumento debido a que las observaciones formuladas por los concejales son cada vez más detalladas y se busca plasmar fielmente los antecedentes que solicitan. Agrega que, de intentar incluir absolutamente todo, "tendríamos un acta de resma completa", lo cual no sería operativo. Explica que **Liset**, funcionaria encargada de la redacción, realiza un trabajo minucioso utilizando diversos programas municipales, con el objetivo de que el documento quede conforme a lo requerido por el Concejo. Precisa que el acta actualmente llega a alrededor de 20 páginas, y reitera que **no** existe un plazo formal para su despacho. No obstante, se mantiene el compromiso de enviarla lo más anticipadamente posible, incluso cuando se entregue cercana a la fecha del Concejo. En relación con la tabla, aclara que esta semana corresponde a una semana especial, debido a la existencia de un día festivo, lo que ha implicado una carga laboral significativa para toda la municipalidad. Aun así, se trabajó intensamente para enviarla dentro del día hábil disponible. Reconoce que, considerando el feriado posterior, podría entenderse la inquietud, pero enfatiza

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

que es imposible elaborar la tabla con mayor anticipación, dado que se debe esperar hasta el último día para incluir todos los puntos remitidos por los distintos departamentos, los cuales deben quedar debidamente incorporados. Respecto de otros aspectos relacionados con la redacción, la cantidad de documentos impresos y el uso de recursos, informa que estos temas se abordarán en instancias de administración interna. Señala que se procura entregar toda la documentación impresa, pero la mayoría de los concejales no retira los sets y estos terminan siendo desechados, implicando un gasto innecesario de hojas y tinta. Menciona que el concejal Enrique Olivares asiste todos los viernes a retirar su documentación y, en ocasiones, los sets restantes quedan el desecho.

Concejal Marcelo Díaz agradece a la secretaria municipal, pero discrepa en un punto, señalando que el reglamento indica que la citación debe ser despachada con los documentos a trabajar para la sesión de concejo junto a la respectiva acta, y que aquello está reglamentado. Añade que eventualmente se podría modificar si se trabajara en comisión, pero que actualmente la norma es clara. Con respecto a la citación, indica que deben ser tres días hábiles para que los concejales puedan realizar las consultas a los departamentos y, si fuese necesario, convocar alguna comisión. Señala que esto es especialmente relevante considerando el tipo de convocatoria, ya que en la tabla se incluye la aprobación del presupuesto 2026. Comenta que durante la mañana surgieron algunos detalles que son subsanables, pero que igualmente requieren el tiempo necesario. Manifiesta que entiende perfectamente el trabajo de la oficina de partes y que no tiene objeciones sobre el desempeño desarrollado. Sin embargo, expresa que es de la idea de mantener la redacción de un extracto del acta, dado que la publicación completa está disponible en soporte digital. En cuanto a la documentación, recuerda que está reglamentado que esta debe estar disponible desde las 14:00 horas del día jueves, y que si algún concejal la requiere impresa puede solicitarla, aunque no es obligación entregar los sets impresos, ya que se acordó evitar el uso excesivo de papel. Finalmente, señala que son temas que se pueden trabajar internamente para mejorar el funcionamiento entre el concejo y la oficina de partes.

La alcaldesa señala que esa es la apreciación del concejal, pero que los demás concejales cuentan con la información, por lo tanto, indica que se puede continuar con el desarrollo de la tabla.

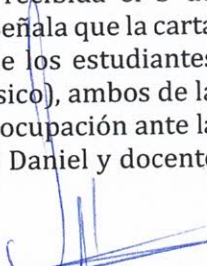
Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

La secretaria municipal informa al concejo que se recibe una invitación dirigida a los señores concejales, cuyo sobre señala "Consejo Municipal". Explica que la Escuela Rauco invita a la ceremonia de licenciatura del octavo básico, generación 2025. Indica que la dirección, el equipo docente, los asistentes de la educación, estudiantes y apoderados hacen extensiva la invitación al Honorable Concejo Municipal. Señala que este acto marca el cierre de una importante etapa para los estudiantes y que la presencia de los concejales será un reconocimiento al esfuerzo y compromiso de la comunidad educativa. Precisa que la ceremonia se realizará el miércoles 17 de diciembre a las 19:30 horas, en Balmaceda 32, Escuela Rauco. Invita a quienes deseen tomar nota.

La secretaria municipal continúa informando sobre otra correspondencia proveniente de la Contraloría General de la República, dirigida al secretario municipal Miguel Enrique Zapata Catalán. Indica que la Contraloría solicita poner en conocimiento del Concejo Municipal el extracto del procedimiento sancionatorio iniciado mediante resolución exenta E2104/2025 y la resolución exenta E2497/2025, que resuelve el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Silvia Espinosa Elgueta, ex concejal de la Municipalidad de Rauco, aplicándose una multa en beneficio fiscal de una UTM. Explica que se debe informar esta sanción en la sesión más próxima, conforme al artículo 12 de la Ley 20.880, y remitir antecedentes a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría dentro de 10 días hábiles desde la recepción del oficio. Señala que desconoce el detalle del procedimiento, pero supone que podría referirse a la declaración de intereses (DIP) de la ex concejala.

El administrador municipal da lectura a una tercera correspondencia recibida el 3 de diciembre, dirigida a la alcaldesa, al jefe DAEM Marco León y a los concejales. Señala que la carta es enviada por J. Álvarez, en representación de los padres y apoderados de los estudiantes Daniel Álvarez Martínez (cuarto básico) y Martín Álvarez Martínez (sexto básico), ambos de la Escuela El Plumerero. Expone que los apoderados manifiestan su profunda preocupación ante la posible desvinculación del profesor Ever González, quien es profesor jefe de Daniel y docente de lenguaje de Martín.


PATRICIA AGUIELERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Informa que los apoderados expresan su completo desacuerdo con la eventual medida y destacan el profesionalismo, compromiso, motivación y apoyo que el docente demuestra hacia sus estudiantes. Señalan que el profesor impulsa el desarrollo académico y emocional de los niños, promoviendo valores y un clima positivo. Solicitan evaluar su continuidad en el establecimiento, considerando el impacto positivo que ha tenido en la comunidad educativa. La carta es firmada por Paulina Duarte Torres, apoderada.

El administrador informa además que los concejales cuentan en su poder con el memorándum N° 109, de fecha 9 de diciembre, el cual contiene la información de adquisiciones y contrataciones realizadas entre el 1 y 5 de diciembre. Indica que se adjuntan los antecedentes de las áreas con mayor movimiento, particularmente la Dirección de Administración y Finanzas. Señala que cualquier información adicional que requieran está a disposición.

Tercer punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIO PARA FUNCIONARIO HÉCTOR ROJAS SANTELICES EXPONE LA SRA. MIRIAN SILVA.

La señora Mirian Silva expresa que corresponde presentar al concejo la aprobación de la modificación de retiro del funcionario Héctor Rojas Satelices. Indica que, de acuerdo con la Ley 21.135, se debe someter a aprobación los meses adicionales que van desde 1 a 5 meses, para que el funcionario pueda acceder a la bonificación complementaria a los 6 meses obligatorios establecidos por la ley, sumando en total 11 meses. Señala que se envió un resumen a cada concejal, donde se detalla un cálculo aproximado de \$19.147.000, monto que no considera el IPC ni la remuneración completa del mes de diciembre, ambos elementos base para determinar la cifra final. Explica que este procedimiento se realiza de la misma manera que en ocasiones anteriores con dos funcionarios previos. Finalmente, indica que queda disponible para aclarar cualquier duda y espera la aprobación del concejo, tal como ha ocurrido en otras oportunidades, destacando que los funcionarios han podido acceder al tope de la bonificación, lo cual considera un reconocimiento personal más allá del cargo que ejercen.

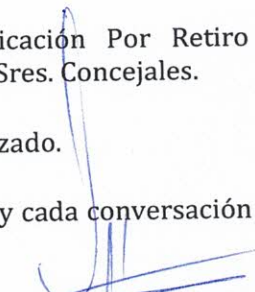
El concejal Marcelo Díaz manifiesta que se adhiere plenamente al sentir y a las palabras de la Sra. Miriam, destacando que existe una palabra fundamental que siempre debe entregarse a las personas en vida: el reconocimiento. Señala que este reconocimiento debe ser hacia la labor, la trayectoria y el trabajo diario, independiente de los sinsabores, diferencias con colegas o con distintas administraciones, ya que nada de eso disminuye la trayectoria de quienes han servido por años. El concejal reconoce que llegar a la cúspide de la carrera funcionaria es un mérito que no se alcanza por simpatía o empatía, sino porque los funcionarios son de carrera, han ejercido sus labores por muchos años, han pasado por diversas administraciones y siempre han entregado lo mejor de sí. En este contexto, destaca que corresponde reconocer la trayectoria y la labor de don Héctor Rojas Satelices. Agrega que las diferencias que pudieron existir en algunos temas también forman parte del trabajo serio, ya que permiten la discusión, el diálogo, la aclaración y el aprendizaje. Expresa que los concejales aprenden día a día de la experiencia de los funcionarios, quienes siempre están disponibles para ayudar a resolver situaciones y orientar sobre la mejor forma de actuar en beneficio de la comunidad.

El concejal Díaz agradece el tiempo en que ha conocido a don Héctor, tanto como persona como funcionario, y destaca que hoy él está a las puertas de retornar a su vida civil, con la oportunidad de disfrutar de su familia y de sus proyectos personales. Concluye que es importante apoyar este reconocimiento por todos los años de servicio que le han permitido llegar al final de su carrera.

La alcaldesa señala que todos los presentes conocen a don Héctor y reconocen su trayectoria. Indica que varios concejales, incluida ella, han conversado con él y le han expresado sus agradecimientos, lo que refleja el valor de su largo tiempo de servicio. Menciona que también existen otras personas en distintos cargos que llevan más de 40 años en el municipio. Finalmente, manifiesta que don Héctor llega ahora a esta última etapa y que, no habiendo más observaciones, procede a llevar a aprobación la bonificación correspondiente.

La secretaria municipal toma votación sobre aprobación De Bonificación Por Retiro Complementario Para Funcionario Héctor Rojas Satelices. En votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba y agradece por el trabajo realizado.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba y agradece por el apoyo brindado y cada conversación que sostuvieron.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.


PATRICIA AGÜELERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia medina, aprueba
- **Se aprueba De Bonificación Por Retiro Complementario Para Funcionario Héctor Rojas Satelices.**

Sra. Mirian Silva expresa que, al igual que con otros colegas que han dejado el municipio, agradece profundamente la aprobación otorgada, la cual representa un reconocimiento a un funcionario que dedicó muchos años de su vida al servicio municipal. Señala que, tal como mencionan los concejales y diversas jefaturas, existen diferencias, pero estas no buscan entorpecer la labor, sino aportar para que el trabajo se realice de la mejor manera posible, dentro de los conocimientos de cada persona. Indica que nadie posee la verdad absoluta y que el trabajo se desarrolla de manera colaborativa, aun cuando surjan discrepancias. Añade que, en lo personal, mantiene un gran aprecio por el funcionario y le desea un merecido descanso y tiempo para disfrutar junto a su familia, como sin duda ya lo está haciendo. Finaliza agradeciendo.

La alcaldesa agradece a la señora Miriam y da por aprobado el punto número tres. Con ello, continúa con el desarrollo de la tabla, quedando finalizado dicho punto.

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AÑO 2026 E INFORME DE ACUERDO AL ARTICULO 82 DE LA LEY 19.695.

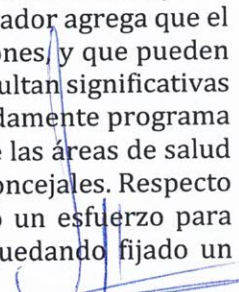
La Alcaldesa entrega la palabra a la Concejal Eugenia Correa como presidenta de la comisión de finanzas

Concejala Eugenia Correa inicia saludando muy buenos días a todas las personas presentes y a quienes siguen la sesión por las redes. En su calidad de presidenta de la Comisión de Finanzas, informa sobre el trabajo realizado por los concejales que pudieron asistir a las sesiones y por el equipo municipal en la discusión del presupuesto. Señala que se cuenta con un presupuesto financiado, lo que permitirá dar cumplimiento a las demandas, proyectos y programas municipales durante el año. Indica que todas las observaciones fueron acogidas, revisadas y trabajadas, dando término la semana recién pasada a este proceso, que implicó un arduo trabajo de aproximadamente ocho sesiones junto al equipo municipal y a los concejales que pudieron participar. Excusa a la concejala María Elisa, quien no pudo asistir a las últimas y extensas sesiones debido a problemas familiares. Destaca que, aunque no todos pudieron estar presentes, quienes asistieron participaron activamente en las discusiones y el desarrollo del trabajo. Manifiesta su agradecimiento a todos los presentes y al equipo municipal, reconociendo que no fue un proceso fácil para nadie, y expresa la expectativa de que, con este presupuesto, se logren los objetivos propuestos. Finaliza señalando que hoy el presupuesto se somete a la aprobación del concejo.

La alcaldesa agradece la intervención de la señora Eugenia y consulta al administrador municipal si posee comentarios respecto del punto tratado.

El administrador, don Juan Órdenes, saluda y expresa que no puede iniciar su intervención sin dedicar unas palabras a don Héctor, destacando que, pese a haberlo conocido solo algunos meses, tuvo una excelente experiencia profesional con él y le desea éxito en su nueva etapa.

El administrador expone que, antes de la presentación del SECPLAC sobre el presupuesto, es relevante recordar que el trabajo se desarrolla junto a los concejales que participaron activamente y también considerando a quienes, por distintas razones, estuvieron menos presentes, entendiendo que todos conocen el presupuesto y lo revisaron. Señala que toda la información fue socializada oportunamente mediante correos electrónicos y WhatsApp, de modo que se encuentra disponible para el análisis. Indica que el presupuesto 2026 se elabora considerando los gastos reales proyectados para dicho año, tomando como base la ejecución presupuestaria del año 2025. Precisa que un elemento fundamental del proceso es la incorporación de la proyección del saldo inicial de caja dentro del presupuesto, práctica que no se realizaba en años anteriores. Explica que anteriormente se aprobaban presupuestos sin incluir dicho saldo, para luego incorporar aproximadamente \$3.000 millones al inicio del nuevo ejercicio mediante una gran modificación presupuestaria. Señala que este cambio constituye un avance significativo en la transparencia y precisión del proceso. El administrador agrega que el presupuesto municipal se aprueba por una cifra superior a los \$8.500 millones, y que pueden existir diferencias menores del orden de \$1.000.000 a \$3.000.000 que no resultan significativas dentro de la magnitud del presupuesto total. Destaca que se trabajó detalladamente programa por programa y partida por partida, contando con la participación activa de las áreas de salud y educación, acogiendo la mayoría de las observaciones realizadas por los concejales. Respecto del financiamiento del Departamento de Educación, señala que se realizó un esfuerzo para otorgar los recursos necesarios para su funcionamiento durante 2026, quedando fijado un


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

aporte municipal de \$800 millones. Informa que inicialmente se habían propuesto \$880 millones, pero que, a solicitud de los concejales, \$80 millones fueron reasignados al área de salud. Explica que esta decisión se fundamenta en que la proyección del per cápita de atención primaria de salud no contempla reajustes para el próximo año, lo que anticipa que, probablemente, será necesario un nuevo esfuerzo municipal para asegurar la continuidad del servicio, dado que es muy difícil sostener el funcionamiento con un financiamiento sin incremento. El administrador finaliza señalando que el SECPLAC presentará en detalle el resultado final del ejercicio presupuestario, el cual recoge el trabajo desarrollado en las extensas sesiones del concejo.

El SECPLAC, Don Cristian Castro, inicia su intervención saludando a la alcaldesa, a los concejales y a los funcionarios presentes. Señala que desea sumarse a las palabras de reconocimiento hacia don Héctor, destacando el apoyo que prestó durante los meses en que trabajaron en conjunto. Posteriormente, informa que el trabajo presupuestario ha sido un proceso arduo, desarrollado en diversas sesiones, y que incluso algunos concejales que no pudieron asistir realizaron consultas para mantenerse informados. Indica que para algunos miembros del Concejo este es un proceso nuevo y, por ende, complejo, valorando especialmente la disposición de las concejalas recientemente incorporadas. Expone que la presentación del presupuesto se realiza conforme a la normativa vigente, específicamente la Ley 18.695, recordando que el plazo máximo para aprobarlo es el 15 de diciembre. Presenta la tabla comparativa correspondiente a los presupuestos municipales, de salud y de educación, y posteriormente detalla los ingresos y gastos municipales, señalando la necesidad de mantenerlos equilibrados. Respecto al Departamento de Salud, informa que se realizó un incremento presupuestario debido al reajuste de 0% en el per cápita, situación que no se preveía al inicio de la discusión. En materia de educación, destaca el buen trabajo del equipo, particularmente en la gestión de licencias médicas, lo que permitió ajustar el aporte municipal para el próximo año. Presenta además la matriz de gastos correspondiente al análisis efectuado en las comisiones de trabajo. Don Cristian detalla también las acciones accidentales consideradas en el presupuesto: asesoría en prevención de riesgos, asesoría jurídica, asesoría medioambiental y asesoría en materias de transparencia. Explica los objetivos de cada una y señala que varias ya se encuentran en ejecución. Informa que el presupuesto incorpora el aporte al Bienestar Municipal, establecido en 4 UTM, precisando que la organización cuenta con 60 socios: 44 pertenecientes a la municipalidad y 16 al Departamento de Educación. Finalmente, indica que se incluyen el plan de capacitación, la política de recursos humanos y el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025-2026. Agradece el trabajo del Concejo en la revisión de la propuesta y reconoce especialmente la labor de la directora de finanzas y su equipo, quienes mostraron disposición permanente para efectuar las modificaciones necesarias durante el proceso presupuestario.

El Administrador indica que, según la información que le entregan en el momento, el PADEM fue aprobado el 11 de noviembre. Plantea una duda respecto a si dicho documento debe quedar nuevamente ratificado en el concejo o si ya se entiende como aprobado. Luego, precisa que en el componente de Bienestar el concejo debe pronunciarse para aprobar las cuatro UTM por funcionario, quedando establecido que corresponde a 4 UTM.

La Sra. Mirian Silva señala que el máximo es de 4 UTM, pero indica que debe quedar establecido en el acuerdo. Menciona que, por lo general, los concejales siempre han aprobado cuatro UTM

El Administrador responde que está perfecto y que así queda estipulado.

La Alcaldesa consulta si existe algo que considerar o alguna observación respecto al tema, recordando que este trabajo se realiza en conjunto. Señala que todos están al tanto y que, en el caso de la señora María Elisa, ella también participa en las comisiones, por lo que se encuentra en conocimiento de todo. Agrega que ha mantenido comunicación previa y ha realizado consultas, explicando que aquello se debe a una inasistencia reciente de algunos días.

Concejala María Elisa Díaz señala que, aunque no estuvo de manera presencial, se preocupó de leer y consultar la información pertinente. Indica que la concejala Eugenia Correa responde sus dudas y aclara sus consultas. Añade que, en los puntos varios, debe incorporar un asunto adicional.

El concejal Marcelo Díaz expresa que mantiene algunas observaciones respecto al trabajo realizado en las comisiones. Indica que había dejado planteada una propuesta para acuerdo

referente al aumento del aporte a Bomberos, pero observa que la cifra se mantiene igual dentro de los programas. Además, menciona que existe un programa que debía retornar por no estar claramente definido, correspondiente a "Nuestras Tradiciones". Señala que la comisión había solicitado que dicho programa se incorporara al presupuesto de Fiestas Patrias o al aniversario de Rauco; sin embargo, continúa incluido en el mismo ítem y no aparece separado, como se había acordado en comisión.

Don Cristian Castro señala que, efectivamente, comparte lo expuesto y confirma que ese fue el acuerdo alcanzado. Indica que puede haber ocurrido lo mismo, Don Juan, quien también lo mencionó al inicio. Agrega que esa precisión puede consignarse y corregirse de inmediato antes de la aprobación, porque es efectivo que los recursos se retiran desde el programa de tradiciones, según los argumentos conversados ese día, para ser trasladados a Fiestas Patrias. Informa que comentará esto con Víctor Saavedra, ya que podría tratarse solo de un error de transcripción, dado que esa es la línea y el acuerdo tomado respecto a dicho programa.

Concejal Marcelo Díaz expresa que, si el texto no está correctamente transcrito, no corresponde aprobarlo, ya que se estaría aprobando un documento que no refleja la realidad. Señala que se trata de un programa que no ha sido trabajado ni aprobado, y que en comisión se acordó desagregar el detalle y reasignar esos recursos. Por ello, solicita que se envíe el texto correspondiente para aprobar finalmente el presupuesto.

Administrador indica que no hay inconvenientes, ya que se trata del detalle. Reconoce que el concejal tiene razón, pues ese fue el acuerdo adoptado. Señala que se trata de una modificación menor que no afecta el presupuesto global municipal ni el total final. Añade que se hará la corrección y luego se someterá a aprobación del Concejo.

Alcaldesa confirma que no hay problema y consulta si existe algún otro elemento que considerar.

Concejal Enrique Olivares realiza un breve comentario, señalando que se debe ser más cuidadoso porque el presupuesto le llega recién en la mañana, pues él lo retira personalmente. Explica que cuando lo solicitó el día viernes, el presupuesto no estaba disponible. Agrega que, aunque se menciona que toda la documentación está entregada, aquello no es exacto, ya que la situación afecta a varios concejales, no solo al concejal Marcelo. Indica que revisó el presupuesto anterior, el borrador, porque el documento definitivo recién lo recibe esa mañana al ser impreso. Considera necesario dejar en claro que la documentación debe entregarse los días viernes, como se ha mencionado, para evitar dudas, consultas y demoras en la aprobación. Reitera que retiró el documento en la mañana, cuando estaba siendo impreso, por lo cual solicita mayor cuidado.

Alcaldesa responde que a los demás concejales sí les llegó la documentación, pero que en ocasiones el concejal no revisa el correo o el WhatsApp, donde la información fue enviada.

Concejal Marcelo Díaz aclara que, en realidad, la documentación no llegó completa. Indica que algunos programas se enviaron por correo, específicamente los recreacionales, pero que el resto del detalle no venía incluido. Señala que recién solicitó por escrito dichos antecedentes al administrador, quien los está mandando a imprimir.

Administrador explica que los antecedentes sí fueron entregados. Detalla que existen tres vías por las cuales se remite la información: primero, la oficina de partes envió el presupuesto desagregado de las tres áreas (municipal, salud y educación) a nivel de ítem y más detallado; luego él mismo envió la información por WhatsApp el día jueves; y ese mismo jueves en la tarde dejó el dossier completo en la oficina de partes para ser retirado. Desconoce si los concejales retiraron el material físico, ya que el equipo municipal se encontraba en otras actividades. Añade que el documento estuvo disponible durante todo el viernes y que hoy está siendo impreso nuevamente. Señala que la duplicación de documentos impresos, por correo y por WhatsApp genera ineficiencia, por lo que será necesario definir un único mecanismo.

Concejal Enrique Olivares señala que no se trata de molestia, sino de observaciones para mejorar. Afirma que siempre es mejor contar con los documentos en mano. Comenta que su celular tuvo virus y fue reparado, perdiendo el acceso al correo, razón por la cual recién fue reincorporado gracias al apoyo de un funcionario. Indica que los correos a veces fallan y que lo

más adecuado es que la documentación esté impresa en la oficina de partes, disponible para quien la necesite, evitando así diferencias o discusiones.

Concejal Marcelo Díaz consulta sobre las funciones accidentales que deben aprobarse, indicando que no las encuentra en la documentación y que el detalle tampoco fue remitido. Considera que, aunque se haya expuesto verbalmente, es necesario contar con el documento para aprobar.

Alcaldesa señala que aquello será complementado sin dificultad. agrega que continuarán avanzando mientras se trae el documento con la ratificación. Señala que en puntos varios se retomará el tema pendiente. Manifiesta que el objetivo no es entrapar la sesión, considerando el extenso trabajo realizado, los múltiples envíos por correo y WhatsApp, y la impresión de documentos. Indica que ese proceso seguirá realizándose y da paso a los puntos varios, consultando si alguien desea incorporar algún tema mientras se completa la documentación restante. El punto se volverá a retomar terminados puntos varios.

Quinto punto de la Tabla:

VARIOS

Concejal Juan Poblete manifiesta que existen dos situaciones relacionadas con tránsito. Indica que en la esquina donde están los juegos, por donde vira la locomoción colectiva, se están estacionando vehículos de manera indebida. Señala que ha recibido en dos oportunidades videos y fotografías que evidencian que, por fortuna, no se han producido accidentes, pero el riesgo es alto, ya que los vehículos se ubican justo en la esquina, impidiendo el viraje de la locomoción. Agrega que esta situación se presenta frente al colegio, en el pasaje con avenida O'Higgins, donde además existe un paso peatonal. Solicita que se realice una fiscalización más frecuente y que se apliquen medidas más estrictas, considerando que todos los días se observa el mismo problema, y que estacionar en la esquina no está permitido. Expresa su preocupación ante la posibilidad de un accidente grave y la eventual existencia de víctimas que lamentar. Asimismo, expone una segunda situación planteada por vecinos respecto a la Fiesta del Cordero. Indica que, en el tramo entre el estadio y la copa, los vehículos se estacionaron en ambos costados de la vía, dejando un espacio de circulación muy angosto. Subraya que los peatones debieron transitar por la calzada debido a la ausencia de veredas, lo que generó condiciones de riesgo, especialmente considerando la gran afluencia de público. Señala que cuenta con fotografías que evidencian esta situación y solicita que, para futuros eventos, se adopten medidas en coordinación con Carabineros para evitar estacionamientos en ese sector y asegurar un acceso expedito y seguro para los transeúntes. Finalmente, destaca que la alta concurrencia a la Fiesta del Cordero es una señal positiva para la comuna, ya que demuestra el interés de la comunidad y visitantes; no obstante, recalca la importancia de prever medidas de seguridad vial que resguarden la integridad de las personas.

La Alcaldesa señala que es importante considerar que, si bien existe control, la cantidad de personas que llega al evento es muy alta. Indica que se estiman alrededor de 13.000 personas en Rauco durante los dos días, lo que resulta impresionante, y que todos los estacionamientos disponibles en el entorno incluyendo uno con capacidad para aproximadamente 250 vehículos y otros menores no logran dar abasto. Expresa que, en su experiencia de vida en la comuna, nunca había visto una afluencia tan masiva como en la Fiesta del Cordero. Añade que se cobra estacionamiento a un precio módico de \$1.000 por hora, pero aun así el flujo vehicular es excesivo, generándose incluso filas de vehículos para ingresar a la comuna.

La Alcaldesa manifiesta que cada año la exigencia es mayor y se evalúan alternativas para mejorar, aunque reconoce que la alta demanda siempre generará ciertos inconvenientes. Destaca que, gracias a Dios, no se registran grandes incidentes y que, pese al alto flujo, la operación resulta adecuada. En materia de seguridad, informa que el funcionamiento es óptimo y que las personas valoran el orden, la limpieza y el resguardo del entorno. Señala además que para eventos masivos anteriores existían más comentarios respecto a los estacionamientos, mientras que en esta oportunidad el municipio realiza diversas mejoras como la demarcación de calles. Concluye indicando que siempre existirán detalles a considerar, pero que el municipio realiza todo lo que está a su alcance para responder a la demanda.

Concejal Enrique Olivares plantea que, para la próxima Fiesta del Cordero que correspondería a la duodécima versión, es necesario incentivar la habilitación de un estacionamiento o evaluar jurídicamente la posibilidad de que la municipalidad arriende un potrero. Indica que existe un terreno frente a la propiedad de don Alejandro Rojas, donde eventualmente se podría establecer un convenio o un arriendo por algunos días, considerando que se trata de un espacio amplio que incluso llega hasta el río. Señala que este lugar permitiría

instalar estacionamientos para una gran cantidad de vehículos. El concejal deja planteado que este análisis es relevante para evitar que los automóviles queden en la vía pública, ya que incluso a él mismo le resulta difícil salir de su domicilio durante el evento debido a la congestión. Agrega que hay personas que simplemente se instalan en cualquier punto, lo que genera obstrucciones. Menciona también que ese día se observó un importante despliegue policial, con varios furgones y vehículos institucionales estacionados frente al CESFAM, lo que dificulta aún más el tránsito. Por ello, considera necesario buscar una solución que permita derivar los vehículos a un área de estacionamiento definida y que los inspectores municipales puedan delimitar claramente las avenidas que no estarán disponibles para estacionar durante la actividad.

La Alcaldesa señala que, en realidad, el personal que llegó fue solicitado por la municipalidad. Informa que todo el apoyo adicional de Carabineros está coordinado previamente. Indica que no ocurre ninguna situación de emergencia; sin embargo, debido a la gran cantidad de público que se anticipa, se solicita refuerzo para brindar mayor tranquilidad a la comunidad. Explica que, a diferencia de años anteriores cuando solo se enviaba el personal disponible, en esta ocasión se realiza una planificación para contar con una dotación más amplia. Por esta razón, se observa un mayor número de carabineros en el lugar. Reitera que no ocurrió ningún incidente y que la presencia policial responde únicamente a la necesidad de asegurar continuidad, flujo y coordinación durante el evento.

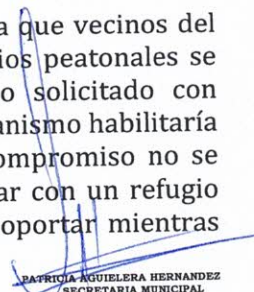
Concejal Juan Poblete agradece a la organización y a todos los funcionarios, desde el primero hasta el último, señalando que realizaron un trabajo destacado y arduo. Indica que esto refleja que la comuna posee la capacidad de posicionarse en el sitio que merece, manifestando que no debe permanecer siempre como la última, sino avanzar y crecer para ser mirada de una manera distinta. El concejal expresa que está demostrado que la comuna es capaz de realizar cosas grandes y que, cuando se trabaja en equipo, los resultados funcionan de buena manera. Añade que la comuna debe destacarse en todos los ámbitos deportivo, cultural y otros, ya que existe un importante potencial. Señala que este potencial se ha ido demostrando progresivamente y que la comuna debe ocupar el lugar que le corresponde. Afirma que no es necesario compararse con comunas más grandes como Curicó o Sagrada Familia, puesto que, aunque se cuente con un presupuesto reducido, cuando existe la voluntad de hacer las cosas, estas se pueden concretar.

Concejal Marcelo Díaz señala que se encuentra presente una vecina que recientemente le hizo un requerimiento. Indica que la invitó a asistir para que pueda conocer el tratamiento del tema, el cual también ha sido planteado por otros concejales. Expone que, hace un tiempo, esta situación fue informada al administrador municipal, referente a la deficiente mantención y el mal servicio que estaría prestando la empresa encargada del mantenimiento de las áreas verdes. Indica que existen diversas áreas verdes que presentan deterioro o sequedad, y que no reciben un cuidado adecuado. Agrega que varios vecinos incluyendo el caso de la vecina presente han debido asumir por cuenta propia labores de riego y mantención para evitar el deterioro de estos espacios. Señala que, si bien es positivo que la comunidad cuide sus áreas verdes, no corresponde trasladarles la responsabilidad cuando existe una empresa licitada que debe cumplir con dichas funciones. El concejal solicita que quede nuevamente sobre la mesa la posibilidad de que, en la próxima licitación, se incluya el hermoseamiento de futuras áreas verdes proyectadas en las nuevas poblaciones de Quicharco, considerando alternativas como parques secos u otros diseños, además de asegurar la mantención de los sectores que ya cuentan con áreas verdes. Asimismo, solicita que se realice una fiscalización directa respecto del programa de trabajo de la empresa adjudicada, para verificar su nivel de cumplimiento con el contrato municipal y entender las causas del deterioro observado en distintos puntos de la comuna, considerando que se trata de fondos municipales. En un segundo punto, el concejal reitera su solicitud para que continúe en estudio de cara al próximo año relativa a la recuperación del camino que conduce al sector de Las Cruces, en el tramo que se extiende desde el tranque hacia el interior. Explica que se trata de un camino vecinal histórico, de aproximadamente 5 km, que conecta la ruta J-470 con la J-440, intersectando con Concha y Toro, y que bordea el tranque chico. Argumenta que su recuperación permitiría mejorar la conectividad dentro de la comuna de Rauco, evitando que los vecinos deban desplazarse por sectores de las comunas de Teno o Chépica, incluso en otra región, lo que actualmente implica recorridos de hasta dos horas. Indica que, con el camino habilitado, ese tiempo podría reducirse a 25 a 30 minutos, beneficiando especialmente a familias con personas mayores o con necesidades de traslado urgente. Por lo anterior, solicita que se incorpore este tramo en los estudios topográficos futuros, a fin de evaluar su factibilidad de recuperación.

La alcaldesa indica que responderá a lo planteado, mencionando que recientemente sostuvo una reunión con Vialidad. Señala que está revisando el correo que le enviaron, ya que el municipio está realizando un levantamiento de todos los caminos con el objetivo de establecer un convenio con dicha institución, debido a que económicamente no somos capaces de mantenerlos por cuenta propia. Explica que se levanta la totalidad de los caminos y que incluso cuenta con un mapa donde se identifican las rutas, incluyendo aquellas que atraviesan propiedades privadas, como la viña. Recuerda que el municipio no puede intervenir caminos privados. Según lo informado por Vialidad, desde el inicio del tranque hacia el interior, el camino corresponde a propiedad privada, de acuerdo con la cartografía oficial. Agrega que esta situación se expone cuando ella visita el sector Las Cruces, explicando que para llegar a los vecinos que deslindan con Rauco es necesario atravesar propiedades pertenecientes a otras comunas como Teno y Chépica. Indica que esta información ya se entregó a Vialidad para evaluar qué caminos quedan incluidos en el convenio, considerando que hace muchos años no se realizan este tipo de acuerdos. Recalca que el convenio debe quedar incorporado en el presupuesto municipal y que también requiere permisos, por lo que no es un tema menor. Respecto a las áreas verdes, comenta que efectivamente existen sectores con problemas, sobre lo cual el Administrador puede detallar más. Señala que debe ser responsable en aclarar que en periodos anteriores había áreas verdes mantenidas por personas que no estaban formalmente contratadas. Explica que vecinos recibían pagos para realizar mantenciones que no estaban contempladas en el contrato vigente. Esto generaba diferencias, ya que, al estar cerca del sector, estas personas se preocupaban de mantenerlo, pero las licitaciones establecen cuántos trabajadores deben cumplir estas labores. Comenta que incluso ella recibe cobros por mantención de áreas verdes, lo que le permite conocer esta situación. Aclara que cuando se presenta una licitación se debe indicar claramente quiénes son los trabajadores destinados a dichas funciones. Añade que por ello algunos sectores se ven más desprotegidos. Asimismo, recuerda que el municipio debe evaluar alternativas respecto al agua utilizada para el riego, ya que actualmente toda proviene de agua potable, lo que implica un gasto superior a \$33.000.000. Indica que el administrador ya conversa con la empresa, considerando que es la segunda vez que se les cita por este tema.

El Administrador señala que siempre es importante mirar el vaso medio lleno y no medio vacío. Indica que proviene de Curicó, donde la situación de las áreas verdes es bastante más deficiente, pero centrándose en Rauco informa que se ha revisado el contrato vigente con la empresa que presta el servicio. Explica que en la licitación quedaron algunos sectores sin incorporar, ya que no fueron contemplados cuando se levantaron las bases. Sin embargo, con el presupuesto disponible se logró incrementar en un 30% el monto del contrato, lo que permitió incorporar varios sectores adicionales. Indica que el problema actual, del cual la administración debe hacerse cargo, es la necesidad de aumentar la fiscalización hacia la empresa. Si bien existe un área operativa creada durante este periodo, se requiere fortalecerla. Sostiene que la licitación original y como ha sido históricamente considera un riego semanal. Precisa que un riego semanal en invierno es excesivo, mientras que en verano resulta insuficiente. Como el contrato es de 24 meses, deberá mantenerse durante todo el próximo año, por lo que corresponde potenciar la fiscalización. Informa que se han identificado sectores críticos que deberán ser reforzados con el camión aljibe municipal, ya que muchos quedaron fuera de la licitación. En los sectores incluidos se aumentará la supervisión, pues se reconoce que algunos no están siendo atendidos adecuadamente. Agrega que, si es necesario, en 2026 y previo análisis en una eventual modificación presupuestaria se deberá evaluar la posibilidad de generar un proyecto o un contrato anexo con otra empresa para cubrir los sectores más complejos o nuevos sectores. Reitera que, por ahora, el enfoque será la fiscalización plena del servicio. Finalmente, menciona que existen sectores que se encuentran en situación de "tierra de nadie", como el espacio donde se ubica la planta de tratamiento en Quicharco. Indica que ese terreno no es responsabilidad de la empresa de áreas verdes; no obstante, se ha solicitado su mantención y, en algunos casos, se ha intervenido con recursos municipales a través de la cuadrilla. Sostiene que estos son los sectores que deberán revisarse con mayor detalle el próximo año.

Concejal Marcelo Díaz expresa que se le quedó un punto pendiente. Indica que vecinos del sector El Tigre le consultan si dentro del proyecto de instalación de refugios peatonales se encuentra considerado el refugio para dicho sector, el cual había sido solicitado con anterioridad. Señala que existía un preacuerdo con Vialidad, en el cual el organismo habilitaría el espacio y el municipio incorporaría el paradero; sin embargo, dicho compromiso no se concretó. Agrega que los vecinos quieren saber si finalmente podrán contar con un refugio peatonal, especialmente considerando las altas temperaturas que deben soportar mientras


PATRICIA AGUIELERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

esperan la locomoción, y que no pueden esperar al otro lado de la vía debido al alto riesgo de accidentes. Por ello, solicita que se considere la instalación del refugio peatonal en el sector El Tigre.

La Alcaldesa señala que, el día en que se sostuvo la reunión con toda la comunidad de El Tigre, se les informa que el sector quedó a una mayor altura debido a los trabajos realizados, por lo que Vialidad debía emitir el informe correspondiente, dado que dicha institución debe otorgar la factibilidad técnica. Indica que en esa reunión participa el señor Jorge Mate luna, representante de Vialidad. Explica que el proyecto continúa en curso, pero que también existe una situación relacionada con el cierre del cerco ubicado al frente, lo cual corresponde a un tema de carácter privado. Manifiesta que el Municipio tiene toda la disposición de avanzar en las necesidades de la comunidad; sin embargo, deben esperar el informe que emita Vialidad, ya que de ello depende la decisión final. La Alcaldesa informa que recientemente sostuvo una reunión con Vialidad respecto a la ruta que será ampliada, proyecto programado para el año 2026, con una inversión superior a los 33.000 millones de pesos. Este contempla el tramo desde Quilpoco hasta Tricao, previo a Las Garzas. Agrega que una segunda etapa está programada para los años 2027-2028, la cual considera la mantención del tramo hacia el sector inferior. Señala que la intervención solicitada por la comunidad se origina a partir de los daños ocasionados cuando el río se desbordó, por lo que la factibilidad debe ser determinada por Vialidad. La Alcaldesa indica que insistirá nuevamente con dicho organismo, dado que se trata de un compromiso adquirido en la reunión con la comunidad. Asimismo, solicitará formalmente una explicación respecto a las razones por las cuales se puede o no ejecutar la intervención municipal, ya que el Municipio ha oficiado reiteradamente a Vialidad sin obtener respuestas oportunas. Añade que esta situación fue expuesta tanto al SEREMI como al Director Regional, debido a que existen acciones que sí podrían realizarse, pero los tiempos de respuesta han sido excesivamente lentos.

Concejala Eugenia Correa: Señaló que ella también había recibido la misma consulta durante los últimos días. Recordó que ambas junto a la alcaldesa estaban presentes cuando les realizaron dicha pregunta. Indicó que, no obstante, la respuesta ya había sido entregada. La Concejala además consulta, además, por el estado del callejón de Santa Inés, indicando que le han comentado que la obra estaría detenida.

La Alcaldesa informa que se realizó un ajuste y que la empresa solicitó detener momentáneamente los trabajos debido al alto flujo de labores que están ejecutando. Explica que existen compromisos de largo plazo y que, en este contexto, considera necesario solicitar una nueva reunión.

La Concejala Eugenia Correa coincide en la importancia de gestionar una reunión, dado que hay vecinos que transitan por el sector y no estuvieron en la última instancia informativa, por lo que desconocen el avance del proyecto. Seguidamente, la Concejala se suma a las palabras del Concejal Juan Poblete respecto a la reciente Fiesta del Cordero, destacando que fue un evento muy bonito y a la altura de lo que los rauquinos merecen. Felicita al equipo municipal por su arduo trabajo. No obstante, señala una observación planteada por los crianceros, quienes manifiestan que su producto el cordero al palo quedó muy atrás y poco visible dentro del recinto. Indican que, siendo la actividad central del evento, habría sido relevante contar con un espacio más destacado para mostrar su trabajo. La Concejala considera razonable esta inquietud e invita a que se tome en cuenta para futuras versiones del evento.

La Alcaldesa indica que los postulantes ya revisan las bases y que el municipio realiza una capacitación para todos, en la cual se informa la ubicación y los requisitos. Explica que muchos de los aspectos involucrados no dependen del municipio, sino que corresponden a regulaciones de la SEREMI de Salud. Señala que la SEREMI fiscaliza directamente y que existen numerosos detalles que los usuarios deben considerar, especialmente en lo relativo a la obligación de contar con carne certificada. La Alcaldesa expone que, durante la capacitación realizada en el centro comunitario, la representante de la SEREMI explica la situación y aclara expresamente que en varios puntos el municipio no tiene injerencia, señalando: "Aquí el municipio no tiene nada que ver; la responsable soy yo. Si algo no cuadra, yo inhabilito el puesto". Indica que se revisan facturas, kilos y otros elementos que, según comenta, nunca antes habían sido fiscalizados con tal rigurosidad. Añade que, si bien algunas exigencias contenidas en las bases son responsabilidad municipal, otras provienen directamente de la normativa de la SEREMI. Además, menciona que actualmente la SEREMI y el Servicio de Impuestos

Internos fiscalizan todos los procesos, lo que provoca que muchas personas acudan a Finanzas y a la Oficina de Rentas del municipio para realizar consultas sobre diversas situaciones. La Alcaldesa valora que se plantee el tema en sesión, ya que permite aclarar la situación frente a la comunidad.

La Concejala Eugenia Correa señala que comparte la misma inquietud, indicando que no se aprecia claramente lo que los locatarios están vendiendo, considerando que la idea es que el público pueda comprar viendo los productos. Expresa que no estuvo al tanto de la visita del Seremi en ese momento, debido a la cantidad de actividades que se estaban desarrollando, por lo que no supieron que la autoridad había acudido a fiscalizar.

La Alcaldesa informa que el Seremi efectivamente concurre, genera un informe y que el procedimiento debe ser así. Indica que el Seremi estuvo presente en esta y en otras festividades. Agrega que, de manera personal, realiza una transmisión en redes sociales durante aproximadamente una hora para potenciar que sí existe asado al palo, entrevistando al encargado y explicando el proceso, pero recalca que no es posible hacer más de lo que ya se ha realizado.

Concejal Enrique Olivares expresó que, al igual que cuando ejercía como alcalde, la comunidad continúa solicitándole respuestas respecto a diversos temas. Señaló que existe incertidumbre sobre algunos proyectos y, particularmente, sobre la nomenclatura de las calles, ya que muchas señaléticas se encuentran totalmente borradas. Relató el caso de una persona que no pudo encontrar la vivienda de su hijo debido a la falta de señalización adecuada. Por ello, solicitó que se entregue una respuesta clara a la comunidad respecto a esta situación. Asimismo, el concejal planteó su preocupación por la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Rauco, indicando que, estando ya en el mes de diciembre y próximos al término del año, aún no se les ha otorgado subvención parcial ni definitiva. Recordó que históricamente se atendieron sus requerimientos y se entregaron aportes municipales, puesto que la institución carece de financiamiento suficiente y debe recurrir a campañas como el reparto de sobres para cubrir sus necesidades operativas. Solicitó que se informe qué ha ocurrido con dicha solicitud. En relación al alto costo del consumo de agua potable para el riego de áreas verdes, reiteró su postura de que, a futuro, estas deberían regarse mediante un pozo profundo que permita abastecer tanto al estadio como a las demás áreas verdes de la comuna. Explicó que, durante su gestión, intentó ejecutar un pozo en avenida Balmaceda, pero el carro perforador no funcionó adecuadamente, ya que requería implementación adicional. Solicitó al Administrador Municipal que pueda conversar con la Municipalidad de Curepto, la cual ha estado realizando pozos profundos incluso en sectores rocosos, con el fin de conocer su experiencia y evaluar la posibilidad de implementar el carro perforador entregado en su momento por el entonces intendente Milán.

La Alcaldesa aclaró que actualmente Rauco cuenta con un proyecto hídrico en ejecución cercano a los 300 millones de pesos, destinado a estudiar toda la situación del recurso hídrico en la comuna, incluyendo la zona donde se encuentra el suministro de agua. Señaló que no es posible iniciar perforaciones sin contar previamente con dicho estudio, ya que ello podría constituir acciones irregulares y, además, los pozos deben ser inscritos conforme a la normativa. Indicó que el riego con agua potable es una práctica que viene desde años anteriores, y que, aunque existen ideas como la implementación de una ordenanza hídrica, primero es necesario contar con los resultados del estudio financiado. Destacó que este proyecto tiene recursos asignados y que, una vez completado, permitirá avanzar con responsabilidad en las decisiones que correspondan.

Concejal Enrique Olivares reiteró la necesidad de entregar una respuesta concreta a la comunidad de la población Don Sebastián respecto a la señalética, ya que las placas están deterioradas y no permiten identificar los nombres de las calles.

El Administrador Municipal señaló que recordaban muy bien lo mencionado anteriormente por el concejal Olivares respecto a que existían letreros que no se podían leer. Indicó que, a raíz de dicho planteamiento, se sostuvo una reunión con el Departamento de Tránsito, en la que también participaron SECPLAC, la Dirección de Obras Municipales y Seguridad Pública. Explicó que Seguridad Pública fue incorporada debido a que dicho equipo realiza recorridos permanentes por todos los sectores de la comuna. Informó que se efectuó un levantamiento georreferenciado de todas las zonas donde se requieren nuevos letreros. Además, se realizó la compra de señaléticas, las cuales ya se encuentran en proceso de instalación. Seguridad Pública continúa identificando los puntos necesarios, avanzando significativamente en esta labor. El

plazo comprometido para concluir el levantamiento de todos los letreros ilegibles, con direcciones o nombres de calles borrados o inexistentes, se fijó para diciembre. Indicó que el diagnóstico respecto a los sectores que requieren intervención estaría finalizado en dicho mes. En el caso de los letreros ya adquiridos, reiteró que estos están siendo instalados.

Finalmente, el concejal Olivares solicitó que se entregue la respuesta pendiente relativa al Cuerpo de Bomberos.

La Alcaldesa señala que la situación del Cuerpo de Bomberos es sencilla. Informa que la carta ingresó hace poco y que ya han sostenido conversaciones con la institución, además de haber realizado la visita a terreno. Explica que Bomberos tiene plazos de rendición que vencen a fin de año y que la solicitud debe ser revisada en un concejo extraordinario. Indica que es necesario evaluar las factibilidades, ya que se debe regularizar la situación del Cuerpo de Bomberos de Palquibudi y los recursos solicitados están destinados a la construcción del cierre perimetral. Sin embargo, precisa que la institución pide el dinero sin adjuntar documentos de respaldo, como cotizaciones. Señala que, para solicitar recursos, es necesario justificar la inversión y detallar su propósito, ya que no se puede aprobar solicitudes sin antecedentes. Concluye que el tema ya está en revisión y en proceso de análisis.

El Concejal Juan Poblete señaló que deseaba acotar lo mencionado respecto al consumo de agua potable. Indicó que, desde el periodo anterior, en el cual también ejercía como concejal, ha venido proponiendo este tema, manifestando su preocupación por el elevado gasto asociado y por la situación de escasez hídrica que enfrenta la comuna. Sostuvo que no le parece adecuado utilizar agua potable para el riego de las áreas verdes, considerando que este recurso es vital para la vida humana y que, en el contexto actual, no corresponde incurrir en dicho uso. Agregó que desde hace tiempo ha planteado la necesidad de buscar una fórmula alternativa, ya que considera excesivo el gasto y el desperdicio de agua potable. Concluyó señalando que, dadas las circunstancias, no se está en condiciones de darse esos "lujos", por lo que reiteró su llamado a buscar soluciones.

Concejala María Elisa manifiesta que desea dejar en acta lo ocurrido el día 1 de diciembre, ocasión en la que el concejal Marcelo Díaz y el concejal Juan Poblete señalan que consideran injusta la situación y que no van a guardar silencio ni "hacerse los locos", indicando que son seis concejales, pero que a las comisiones siempre asisten solo tres. La concejala expresa que dicha afirmación es falsa, ya que ella siempre participa de las comisiones, salvo cuando ocurre algún imprevisto en su vida personal. Señala que le llama profundamente la atención que, conociendo su realidad y siendo ambos concejales personas de la comuna de toda la vida, se refieran de esa manera a los tres concejales que en esa oportunidad no se encuentran presentes. Indica que, en su caso particular, se siente aludida y que cada cual sabe su propia situación. Expresa que siempre ha actuado con verdad y transparencia, y que cuando no puede asistir, informa como corresponde a la presidencia de la comisión. En este caso, se ausenta de la Comisión de Finanzas debido a una pérdida familiar irreparable, por lo que no acepta que se les trate a todos por igual, especialmente considerando que no se encuentra en condiciones anímicas de asistir. La concejala señala además que conserva el registro de lo dicho, por si aquello hubiese sido suprimido, y que puede reenviarlo, ya que considera que el tono utilizado hacia quienes no estaban presentes no es el adecuado. Añade que todas las personas tienen sentimientos y situaciones difíciles que enfrentar, y que no comprende la falta de empatía manifestada. Sostiene que, si entre quienes se conocen no existe esa empatía, difícilmente se puede esperar del resto. Respecto a lo expresado por el concejal Juan Poblete, quien indica que "cuando uno asume está donde las papas queman", que la comunidad confía en ellos, que reciben un sueldo y que los tres concejales ausentes debieran abstenerse por no conocer los temas a votar, la concejala aclara que, a pesar de su dolor personal, se preocupa de informarse desde su casa. Explica que estudia los antecedentes, consulta y se comunica con la presidenta de la Comisión de Finanzas, la concejala Quenita, a quien solicita aclaraciones cuando corresponde. Reitera que no permanece inactiva, sino que cumple responsablemente con su labor desde donde se encuentra. Concluye señalando que se informa debidamente desde su domicilio y que también se preocupa de leer y estudiar los temas sometidos a votación.

El concejal Juan Poblete señala que no sabe si existe registro en la grabación, pero que ese día el tema sí se comentó. Indica que, estando presente el administrador municipal, se hizo referencia a su caso.

La Concejala María Elisa señala que quien mencionó el tema fue la presidenta, indicando que ella había solicitado una justificación. Agrega que, aunque se hizo referencia a los tres concejales, pidió la palabra para aclarar

El concejal Juan Poblete señala que, si bien comprende lo expuesto, el tema fue comentado y se hizo referencia a su caso, entendiendo que los concejales estuvieron presentes en dicha instancia.

La concejala María Elisa expresó que, en relación con lo señalado anteriormente, no fueron tres quienes comentaron el tema, sino que fue la concejala Eugenia Correa quien lo mencionó. Indicó que ya había aclarado este punto y preguntó por qué no se realizó una llamada o consulta a los tres concejales que no estaban presentes en esa ocasión, señalando que, por respeto entre ellos, aquello habría sido adecuado. Manifestó que, junto a la concejala Eugenia "Quenita" Correa, han participado en múltiples comisiones en las que eran solo dos, y que nunca hicieron observaciones al respecto, ya que consideran importante mantener la lealtad entre los miembros del concejo. Señaló que deseaba expresar sus sentimientos, indicando haber percibido poca empatía hacia su persona. Agregó que, así como el tema se trató de manera pública, ella también deseaba manifestarlo en ese momento. Asimismo, solicitó mantener el uso de la palabra y expresó su deseo de despedir al funcionario don Héctor Rojas, de la unidad de Control. Señaló que lamentaba la forma en que se produjo su salida, considerando que, tras más de 35 años de servicio, correspondía darle una despedida. Agregó que, más allá de las diferencias personales, ella lo estima y respeta, tanto en lo profesional como en lo humano. Finalizó agradeciendo la oportunidad para expresar sus palabras.

El concejal Marcelo Díaz señala que, con el debido respeto, corresponde responder a la observación realizada por su colega. Indica que, en su opinión, la situación de la concejala es similar a la que él mismo vivió el año anterior, cuando estuvo con licencia médica durante tres meses. Explica que, cuando una persona se encuentra con licencia o con permiso, no corresponde contabilizar su presencia en las actividades del concejo, puesto que se entiende que no puede participar. Precisa que en ningún momento se mencionaron números específicos, pero sí se indicó que en algunas instancias participaban solo tres concejales, lo cual fue lo que él expresó. Añade que comprende que la concejala participe habitualmente, pero reitera que su ausencia se encontraba debidamente justificada. Sostiene que esta situación también fue planteada en ocasiones anteriores y que él expresó su sentir cuando así correspondía. Señala que, por lo mismo, la concejala no debiese sentirse aludida, ya que su ausencia obedeció a un permiso y a una licencia médica, ambos documentos legales. Recuerda que el año anterior él tampoco pudo participar en la discusión presupuestaria debido a su licencia, lo que también generó ausencias justificadas. Enfatiza que no existe una crítica hacia ella y que el tema ya fue conversado entre los colegas.

La concejala Eugenia Correa manifiesta brevemente que comprende el sentir de su compañera y amiga, señalando que las situaciones difíciles que la vida presenta afectan profundamente. Comparte que, en su caso personal, el año anterior también debió asistir a sesiones en momentos de gran pena, cuando hubiese preferido quedarse en su casa, pero cumplió igualmente con sus responsabilidades. Expresa todo su apoyo a la concejala María Elisa, indicando que sabe que estuvo pendiente de los concejos y que incluso la visitó en una ocasión en que la encontró viendo la sesión. Destaca el compromiso de la concejala con el presupuesto y con el trabajo del concejo municipal.

La Alcaldesa agradece y da por finalizados puntos Varios. Acto seguido, señala que los concejales cuentan en su poder con la documentación solicitada, correspondiente al memorándum. Asimismo, la Alcaldesa instruye continuar con el punto que había quedado pendiente en la sesión. Solicita a don Cristian Castro exponer sobre el tema.

Don Cristian Castro señala que, efectivamente, lo expuesto corresponde a formalizar una situación, asumiendo el detalle y el error cometido al no haber incorporado en la modificación presupuestaria un tema previamente conversado y acordado en comisión. Indica que dicho acuerdo se encontraba internalizado, pero no fue plasmado ni materializado en la propuesta inicial. Precisa que el programa hizo llegar el documento impreso en el cual se materializan y se modifican los montos, aumentando los \$8.500.000 que se encontraban en un área de servicio, además de los \$500.000 asignados a difusión, específicamente a propaganda y publicidad. Asimismo, informa que se entregó el memo correspondiente, en el que se formalizan las

acciones accidentales, documento que refleja lo mismo presentado anteriormente a los concejales, pero ahora con mayor claridad y precisión.

La Alcaldesa agradece la información y señala que, contando ya con la documentación respectiva, se retomará el punto que había quedado pendiente luego de abordar los puntos varios. Solicita que quede consignado en el acta que se retoma el punto número cuatro, *referido a la aprobación del presupuesto municipal de salud y educación para el año 2026 e informe conforme al artículo 82 de la Ley N° 19.695*, para proceder a su votación según lo que los concejales estimen pertinente.

El concejal Marcelo Díaz formula dos observaciones. En primer término, manifiesta que corresponde incorporar en la tabla el punto relativo a la aprobación de las funciones accidentales, toda vez que dicho asunto no fue incluido. Precisa que, aun cuando el memo remitido por SECPLAC a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal fue recibido recientemente, resulta indispensable su incorporación formal en la tabla para proceder a su respectiva aprobación. En segundo término, expresa su preocupación por la ausencia de asesoría jurídica destinada al Concejo Municipal dentro de las funciones accidentales presentadas. Señala que, conforme a la práctica administrativa de años anteriores y a lo discutido reiteradamente en comisiones, el Concejo ha contado históricamente con apoyo jurídico permanente para atender consultas y materias propias de su quehacer, especialmente considerando su responsabilidad normativa. En este sentido, enfatiza que la elaboración, revisión y aprobación de ordenanzas y programas requiere necesariamente del correspondiente respaldo jurídico, el cual no se encuentra contemplado en la propuesta actual. Asimismo, el concejal advierte que no se visualiza la modificación previamente acordada relativa al incremento del aporte destinado al Cuerpo de Bomberos para el año 2026.

La Alcaldesa señala que el ítem en discusión se encuentra dentro de la subvención extraordinaria, por lo que corresponde realizar la distribución respectiva.

El Concejal Marcelo Díaz indica que en comisión se había acordado que dicho monto permaneciera en el aporte ya contemplado, dado que se encuentra incluido dentro de un programa para Bomberos. Agrega que, en dicha instancia, se solicitó que el aporte mínimo fuera de 10 millones de pesos, sin embargo, en la propuesta actual continúa fijado en 5 millones de pesos. Expresa que, existiendo un acuerdo de comisión, corresponde que ello se vea reflejado en el informe final, por lo que consulta si dicho documento incorpora las observaciones realizadas al presupuesto, con el fin de mantener coherencia con lo trabajado y que esto se exprese adecuadamente en el texto definitivo.

El Administrador Municipal manifiesta que durante las diversas reuniones sostenidas para discutir el presupuesto aproximadamente siete u ocho sesiones se reiteraron de manera permanente la importancia de la confianza. Señala que, tratándose de un presupuesto cercano a los 8.600 millones de pesos, es posible que existan omisiones, pero que el proceso se ha abordado de manera rigurosa. Explica que, tras las reuniones, y considerando también análisis internos con la administración y la Alcaldesa, se estimó conveniente mantener el aporte en 5 millones de pesos, dejando abierta la posibilidad de complementarlo a través de la línea de subvenciones. Indica además que existe una solicitud recientemente ingresada que está siendo revisada para definir su abordaje. Reitera que la mayor parte de lo discutido con el Concejo fue incorporada en el presupuesto, destacando modificaciones relevantes, como el traspaso de 80 millones de pesos desde educación hacia salud, lo que representa decisiones de gran impacto. Asegura que los compromisos asumidos serán cumplidos oportunamente.

La Alcaldesa complementa señalando que, respecto de las labores accidentales en asesoría jurídica, es necesario considerar la responsabilidad administrativa asociada. Recuerda que anteriormente existía un asesor jurídico contratado a honorarios, sin responsabilidad administrativa, lo que generaba interrogantes sobre la responsabilidad frente a eventuales situaciones de mayor complejidad. Indica que se han detectado diversas situaciones que requieren mejoras, y que el propósito de la administración es seguir avanzando en ese sentido. Solicita tener en cuenta estos aspectos por su relevancia.

Finalmente, la Alcaldesa instruye a la Secretaria Municipal, señora Patricia, proceder con la votación.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Secretaría Municipal señala que, respecto del punto cuatro de la tabla de la Sesión Ordinaria N.º 037, referido a la aprobación del presupuesto municipal, se procederá a incorporar la información correspondiente. Indica que dicho punto considera el presupuesto municipal, de salud y de educación para el año 2026, junto con el informe requerido conforme al artículo 82 de la ley. Asimismo, informa a los señores concejales que, dentro del punto relativo a la aprobación del presupuesto municipal, se tomarán acuerdos por separado. Detalla que el presupuesto municipal 2026 contempla:

- El tope de 4 UTM para cada funcionario adscrito al Servicio de Bienestar Municipal,
- El PMG Municipal 2026,
- El Plan de Capacitación,
- Las funciones accidentales, que incluyen servicios en materia de prevención de riesgos, asesoría jurídica, asesoría medioambiental y asesoría en materia de Ley de Transparencia. Acto seguido, la Secretaría Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación del presupuesto municipal, de salud y de educación para el año 2026.

El concejal Enrique Olivares señala que, respecto de lo planteado por el concejal Marcelo Díaz, corresponde incorporar el asunto en la tabla, indicando que no es posible proceder a la votación si dicho punto no ha sido previamente incorporado.

La señora Patricia Aguilera aclara que las funciones accidentales forman parte del presupuesto y que lo que se busca en este momento es tomar acuerdo para su especificación.

El concejal Enrique Olivares reitera que su observación apunta a la necesidad de incorporar formalmente el tema en la tabla para poder someterlo a votación.

El concejal Marcelo Díaz indica que las funciones accidentales siempre se han votado por separado, ya que lo que corresponde es aprobar o rechazar cada una de las funciones presentadas.

La señora Patricia Aguilera explica que, dado que el punto de la tabla corresponde al presupuesto, está obligada a incorporar en él las funciones accidentales, precisando que solicitará el acuerdo por separado.

El concejal Marcelo Díaz insiste en que se debe modificar el punto de la tabla e incorporar expresamente las funciones accidentales, de modo que quede especificado, tal como se realiza cada año, que el Concejo está aprobando dichas funciones.

La señora Patricia Aguilera señala que se procede a modificar el punto de la tabla, indicando a don Cristian Castro y propone definirlo como: "Aprobación del presupuesto municipal, de salud y de educación para el año 2026, informe de acuerdo al artículo 82 y funciones accidentales 2026". Asimismo, recuerda que dentro de este punto se encuentran incluidas las UTM, las cuatro UTM del Servicio de Bienestar Municipal y el Plan de Capacitación. Solicita a los señores concejales manifestar su acuerdo para proceder a la modificación. Acto seguido, establece que el punto queda redactado como: "Aprobación del presupuesto municipal, de salud y educación año 2026; informe de acuerdo al artículo 82 de la Ley N.º 18.695; y aprobación de las funciones accidentales para el año 2026".

Consultados los concejales sobre la modificación del punto, se pronuncian de la siguiente manera:

- Concejal Enrique Olivares: De acuerdo.
- Concejal Sebastián Cabello: De acuerdo.
- Concejal Marcelo Díaz: De acuerdo.
- Concejal Juan Poblete: De acuerdo.
- Concejala Eugenia Correa: De acuerdo.
- Concejala María Elisa Díaz: De acuerdo.
- Alcaldesa Claudia Medina: De acuerdo.

En consecuencia, se modifica el punto número cuatro de la tabla, quedando como: Aprobación del presupuesto municipal, de salud y educación año 2026; informe de acuerdo al artículo 82 de la Ley N.º 18.695; y aprobación de las funciones accidentales para el año 2026, las que


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

corresponden al servicio de asesoría en materia de prevención de riesgos, asesoría jurídica, asesoría medioambiental y asesoría en materia de Ley de Transparencia. Además, se incluye la aprobación de las 4 UTM por funcionario para el Servicio de Bienestar Municipal, el PMG año 2026 (Programa de Mejoramiento de la Gestión) y el Plan de Capacitación. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares aprueba, expresando además su pesar por la situación que vive la concejala María Elisa Díaz ante el reciente fallecimiento de un amigo cercano. Indica que la asistencia a comisiones es optativa y que cada concejal participa según su disponibilidad. Señala que él también enfrenta situaciones personales complejas y que no corresponde entregar explicaciones al respecto. Finalmente, aprueba el presupuesto municipal, de salud y educación para el año 2026.
- Concejal Sebastián Cabello aprueba, manifiesta que conoce en detalle los antecedentes y cuenta con la información necesaria para fundamentar su votación. En ejercicio de su deber de velar por el interés comunal, aprueba el punto.
- Concejal Marcelo Díaz aprueba señala que, conforme al artículo 82 de la Ley N.º 18.695 y atendida la responsabilidad que implica su función, además de la participación activa en la discusión presupuestaria donde se consideran la mayoría de las observaciones planteadas aprueba el presupuesto 2026 y todos sus componentes, incluidas las funciones accidentales.
- Concejal Juan Poblete aprueba, considerando el arduo trabajo realizado.
- Concejala Eugenia Correa aprueba el punto en su totalidad, atendido el trabajo efectuado y las observaciones presentadas.
- Concejala María Elisa Díaz aprueba indica que, habiendo aclarado sus dudas oportunamente y contando con la información necesaria, aprueba el punto.
- Alcaldesa Claudia Medina aprueba
- **Sea prueba por unanimidad, comprendiendo el presupuesto municipal, de salud y educación para el año 2026; las 4 UTM del Servicio de Bienestar Municipal por funcionario; el PMG municipal; el Plan de Capacitación; y las funciones accidentales correspondientes a las asesorías en prevención de riesgos, asesoría jurídica, materias medioambientales y Ley de Transparencia.**

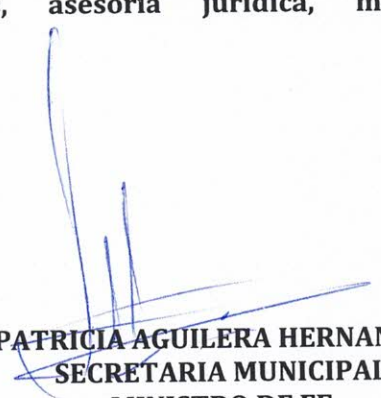
La alcaldesa agradece el trabajo realizado por los concejales y por el equipo técnico, destacando su compromiso con el bienestar de la comunidad. Finalmente, declara concluida la sesión del Concejo Municipal.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:05 horas.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 036 con fecha 02 de diciembre 2025**
- **Se aprueba De Bonificación Por Retiro Complementario Para Funcionario Héctor Rojas Satelices.**
- **Sea prueba presupuesto municipal, de salud y educación para el año 2026; las 4 UTM del Servicio de Bienestar Municipal por funcionario; el PMG municipal; el Plan de Capacitación; y las funciones accidentales correspondientes a las asesorías en prevención de riesgos, asesoría jurídica, materias medioambientales y Ley de Transparencia.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

OR Nº 034 / 09.12.2025

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
INGRESOS 2026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECCION 2026
				PRESUPUESTARIOS	8.577.595.000
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE	2.783.272.000
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	320.560.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	2.252.592.000
03	03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	210.120.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.408.000
05	03			De Otras Entidades Públicas	134.408.000
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	59.208.000
05	03	007		Del Tesoro Público	75.200.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.823.961.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	28.590.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	178.180.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, c	3.550.241.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	4.000.000
08	99			OTROS	62.950.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	35.846.000
12	02			Hipotecarios	-
12	06			Por anticipos a contratistas	-
12	09			Por ventas a plazo	-
12	10			Ingresos por percibir	35.846.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	108.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	108.000
13	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	-
13	03	005		Del Tesoro Público	108.000
13	03	008		Del Gobierno regional	-
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.800.000.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	8.577.595.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
GASTOS 2026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.788.653.000
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.532.806.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	579.571.000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	272.801.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.207.584.000
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	33.200.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41.500.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68.600.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	211.450.000
22	05		SERVICIOS BASICOS	544.000.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	189.500.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	33.900.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	621.500.000
22	09		ARRIENDOS	163.000.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	92.000.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	156.434.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.500.000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	53.000.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	53.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.044.108.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	302.000.000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	20.000.000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias (FET)	50.000.000
24	01	005	A Otras Personas Jurídicas Privadas	10.000.000
24	01	006	Voluntariado	-
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	-
24	01	008	Premios y Otros	13.500.000
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	143.500.000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.742.108.000
24	03	002	A Los Servicios de Salud	120.000
24	03	080	A las Asociaciones	10.000.000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.378.988.000
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	25.000.000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	
			Corporación Asistencia Judicial (15 U.F x Mes)	-
24	03	100	A Otras Municipalidades - Reg. Multas Transito	48.000.000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.280.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	29.000.000
26	01		DEVOLUCIONES	10.000.000
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A	15.000.000
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	4.000.000

29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223.691.000
29	03		VEHICULOS	
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	33.000.000
29	05		MAQUINARIA Y EQUIPOS	11.000.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	43.950.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	15.500.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	222.559.000
31	01		ESTUDIOS BASICOS	15.000.000
31	01	001	Gastos Administrativos	
31	01	002	Consultorías	15.000.000
31	02		PROYECTOS	207.559.000
31	02	001	Gastos Administrativos	
31	02	003	Terrenos	
31	02	004	Obras Civiles	192.559.000
31	02	005	Equipamiento	-
31	02	999	Otros	15.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000.000
33	03	001	Programa Pavimentos Participativos	1.000.000
34			C X P Servicio de la Deuda	5.000.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.000.000
			TOTAL GASTOS.....M\$	8.577.595.000

ESTRUCTURA PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"
INGRESOS GENERALES 2026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB- ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,005,810,000
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,005,810,000
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	4,558,310,000
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	257,500,000
05	03	009			De la Dirtección de Educación Pública	220,000,000
05	03	099			De Otras Entidades Públicas (Aguinaldos-B.Escolar-Otros)	170,000,000
05	03	101			De la Municipalidad a Serv. Incorp. a su Gestión	800,000,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	172,000,000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMB. POR LIC. MEDICAS	162,000,000
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley 19345 y Ley 19117 Art. Unico	5,000,000
08	01	002			Recup. Art. 12 Ley 18.196 y Ley 19117 Art. Unico	157,000,000
08	99				OTROS	10,000,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	300,000,000
					TOTAL INGRESOS.....M\$	6,477,810,000

ESTRUCTURA PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

GASTOS GENERALES 2026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5.017.500.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.428.000.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	760.500.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.829.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.220.310.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.000.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	279.610.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	154.700.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	148.000.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.000.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	16.000.000
22	09				ARRIENDOS	395.000.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	115.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	7.000.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000
26	01				DEVOLUCIONES	10.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	40.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	40.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	30.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	30.000.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	30.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	50.000.000
					TOTAL GASTOS	6.477.810.000

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO - AÑO 2026

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,912,260,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,912,260,000
05	03	006		Del Servicio de Salud	2,432,260,000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	480,000,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	85,000,000
07	01			VENTA DE BIENES	80,000,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	5,000,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	105,000,000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100,000,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	100,000,000
08	99			OTROS	5,000,000
08	99	999		Otros	5,000,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	200,000,000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3,302,260,000

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO - AÑO 2026

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.470.360.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.620.360.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	742.000.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	108.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	786.287.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.100.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	331.400.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	96.900.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.500.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.400.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	76.200.000
22	09				ARRIENDOS	37.487.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	116.500.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.300.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000
26	01				DEVOLUCIONES	15.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.613.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	6.500.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	14.113.000
					TOTAL GASTOS.....M\$	3.302.260.000